ACUERDO NRO. 4.

Por el cual se hacen unos traslados en el Presupuesto y se aumenta la partida destinada al pago de profesores del INSTITUTO DE PEDRO JUSTO BERRIO.

EL CONCEJO DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de las facultades legales,

ACUERDA:

Artículo 1o.----Se aumenta en MIL SEISIENTOS OCHENTA PESOS (1.680-00) m.l. la partida destinada para pagar los sueldos de los profesores del INSTITUTO DE PEDRO JUSTO BERRIO, en el Art. 15-del CAP. III del Presupuesto de Rentas y Gastos de Educación Pública.

Artículo 2o.----El aumento de que trata el Artículo anterior se tomará de las partidas del Presupuesto General de Gastos indicados en los Artículos siguientes: Del Art. 3o. se tomarán TREINTA PESOS ($ 30-00) m.l-Del Art. 32 CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150-00) m.l--Del Artículo 34 QUINIENTOS PESOS ($ 500-00) m.l--Del Artículo 43 CUATROCIENTOS PESOS ($ 400-00) m.l y del Artículo 59 SEICIENTOS PESOS ($ 600-00) m.l.

Artículo 3o.---Este ACUERDO regirá desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los cinco dias del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y uno 1.941

El Presidente del Concejo,

Hernando Cuartas M.

El Secretario,

Rosa Tobón B.

El Presente Acuerdo sufrió dos Debates en dos sesiones distinta y en ambas fue aprobado.

R. Tobón B.
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL,
STA. ROSA DE O.

,febrero nueve de mil novecientos cuarenta y uno. Recibido hoy. Publíquese, ejecútese y consultese con la Gobernación del Departamento para cuyo efecto se remitirá en doble ejemplar para efectos de su aprobación.

El Alcalde,----------

El Secretario,----------

El anterior acuerdo fué publicado por bando en la plaza pública de esta ciudad siendo día festivo y de concurso hoy nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

Helidoro del Rio.
Secretario.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO

Medellín, 27 de mayo de 1941

APROBADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Por el Secretario de Hacienda,
El Subsecretario,

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 10 de mayo de 1941 y a
despacho.

EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA

Alfredo Avendaño
JEFE DE LA SECCION PRIMERA